



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200007700

RECONOCESE a la abogada LAURA MARCELA SUAREZ, como apoderada de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido.

Por lo demás, por secretaria ríndase el informe de títulos solicitado y póngase en conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE (1 de 3),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d21a05607d2b71da28cf7beab0e41efcfee0e0ff89caa29fab2b5e41807719c4

Documento generado en 22/02/2021 08:18:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>